



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N°354-R-UNICA-2021

Ica, 08 abril del 2021

VISTO:

El Oficio N° 158-2021-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 07 abril del 2021, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, donde solicita se emita la Resolución Rectoral aprobando el expediente técnico actualizado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CÓDIGO 2250971

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Oficio N° 047-2021-UEI-DIGA-UNICA de Fecha, 22 de febrero del 2021, del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, solicita al Consultor Arq. WILBER ANDRÉS AYALA AMESQUITA la ACTUALIZACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CÓDIGO 225097;

Que, con Carta N° 01-2021-UEI-UNICA/W3A, de fecha 10 de marzo del 2021, el Consultor Arq. WILBER ANDRES AYALA AMESQUITA, presenta el Expediente Técnico Actualizado a fecha 28/02/2021 a la Unidad Ejecutora de Inversiones denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CÓDIGO 2250971; por el monto de Ejecución de Obra de S/. 4,894,973.31 (Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Tres y 31/100 Soles), el mismo que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las Normas, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios; Equipamiento y Mobiliario S/. 2,598,410.18 (Dos Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Diez y 18/100 Soles), la misma que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las normas, siendo el siguiente desagregado del PIP de Inversión;

Que, mediante Oficio N° 005-AEP/UEI-UNICA-2021, de fecha 05 de abril del 2021, la Responsable del Área de Estudios y Proyectos de la UEI, informa sobre la aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CÓDIGO 2250971, presentado por el Consultor tiene un costo de Inversión del Proyecto de S/. 7,775,359.24 (Siete Millones Setecientos Setenta y cinco Mil Trecientos Cincuenta y nueve y 24/100 Soles;

Que, con Oficio N° 154-2021-UEI-DIGA-UNICA de fecha, 06 de Abril del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, solicita a



la Jefa de la Unidad Formuladora de Proyectos, la aprobación de consistencia del PIP y del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CÓDIGO 2250971;

Que, mediante Oficio N° 002-UF-UNICA-2021 de fecha, 06 de Abril del 2021, de la Jefe de la Unidad Formuladora de la Oficina General de Programación Multianual de Proyectos de Inversión y Gestión de Inversiones de la UNICA, comunica con Informe Técnico N° 004-2021-UF-UNICA la aprobación de consistencia del Expediente Técnico y el PIP denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CÓDIGO 2250971; se registró en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y finanzas. Según detalle:

Componente	Costo (S/.)			
	Declaratoria Viabilidad	Aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1601-R-UNICA-2019	Aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2806-R-UNICA-2019	Estudio Definitivo o Expediente Técnico actualizado 2021
1. EXPEDIENTE TÉCNICO	122,316.00	122,316.00	122,316.00	122,316.00
2. CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES	2,886,647.00	4,047,365.93	4,170,062.24	4,894,973.31
3. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	1,202,143	706,804.22	860,373.12	2,289,921.16
				308,489.02
4. CAPACITACIÓN	45,000.00	45,000.00	45,000.00	14,927.00
5. SUPERVISIÓN	122,316.00	122,316.00	122,316.00	144,732.75
6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0
TOTAL, S/.	4,468,422.00	5,133,802.15	5,410,067.36	7,775,359.24

Que, mediante Oficio de visto, de fecha, 07 de Abril del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, solicita se emita la Resolución Rectoral aprobando el **EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO** del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CÓDIGO 225097, por el monto de Ejecución de Obra de **S/. 4,894,973.31 (Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Tres y 31/100 Soles)**, el mismo que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las Normas, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios; Tecnología, Equipamiento y Mobiliario **S/. 2,598,410.18 (Dos Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Diez y 18/100 Soles)**, la misma que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las normas;

Estando los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado denominado: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA – CÓDIGO 2250971**, por el monto de inversión de **S/. 7,775,359.24 (Siete Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Trecientos Cincuenta y Nueve y 24/100 Soles)**, el mismo que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las Normas, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios; de acuerdo a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución, a fin de dar cumplimiento al procedimiento que corresponda, siendo el siguiente desagregado del PIP de Inversión;

ITEM	COMPONENTE	MONTO S/.
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	122.316,00
2	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES	4.894.973,31
3	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	2.289.921,16
		308,489.02
4	CAPACITACIÓN	14.927,00
5	SUPERVISIÓN	144.732,75
	PRESUPUESTO TOTAL	7.775.359,24

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Comité de Selección para la Convocatoria de la Ejecución de la Obra: denominado: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA – CÓDIGO 2250971**, para que realice la convocatoria correspondiente.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL